



Ven difícil aprobación en el Senado

# Sepultan en Morena cobranza vía nómina

Piden tranquilidad a los trabajadores, dicen que no habrá cobros abusivos

MAYOLO LÓPEZ  
Y MAYUMI SUZUKI

Legisladores de Morena sepultaron de facto el proyecto de dictamen con el que se posibilitaría descontar desde la nómina, los créditos que los trabajadores hayan solicitado.

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, virtualmente dio por muerto el proyecto de "cobranza delgada", impulsado por el morenista Pedro Haces y el legislador del Verde Luis Armando Melgar, tras asegurar que no le veía futuro.

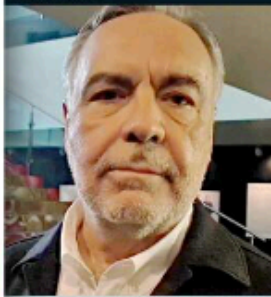
"Veo difícil su aprobación. Es un tema muy controvertido, pero que ha servido

**Gerardo Fernández Noroña, senador**



“Puede haber créditos al salario, pero hay que ser cuidadosos con el salario de los trabajadores, pero no le veo futuro”.

**Ignacio Mier, senador**



“Qué bueno que lo está revisando Hacienda, la Consejería Jurídica, para ver las repercusiones”.

**Alfonso Ramírez Cuéllar, diputado**



“Los trabajadores deben de estar tranquilos porque no habrá cobro a lo chino, se harán los procedimientos establecidos”.

Especial



para engatuzar a los trabajadores con créditos supuestamente accesibles que acaban siendo una pesadilla”, sostuvo el morenista.

“Se entiende que puede haber créditos al salario, pero hay que ser cuidadosos con el salario de los trabajadores, pero no le veo futuro”.

Tras aclarar que la bancada de Morena en el Senado aún no había revisado el proyecto que el miércoles debió haber sido dictaminado, Fernández Noroña fue claro: “No le veo futuro, no le veo posibilidades. No vamos a tomar nunca una decisión contraria a los trabajadores del País. No veo ninguna condición para que esto se apruebe”.

El senador Ignacio Mier señaló, por su parte, que la Secretaría de Hacienda y la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República ya estaban revisando el proyecto para evaluar sus posibles repercusiones.

“Qué bueno que lo está revisando la Secretaría de Hacienda, la Consejería Jurídica, para ver las repercusiones y también que lo platicuen con la Asociación Mexicana de Bancos”, refirió.

De visita en el Senado, el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar aseguró que las ins-

## Rechazan empresarios imposición

MAYOLO LÓPEZ

La Asociación Nacional de Empresas de Nómina descartó que la figura de “cobranza delegada” vía nómina a los salarios de los trabajadores pudiese representar un “embargo” indebido al sueldo, puesto que el empleado habrá dado su consentimiento.

“El tema es que únicamente se está viendo la parte superficial del proyecto, porque en realidad nunca hay un embargo: el crédito de nómina se da de toda la vida, pero siempre ha funcionado el crédito de nómina y no a partir de un

criterio laboral, puesto que no lo rige la Ley de Trabajo, se rige por criterio mercantil”, explicó Pablo Escalante, presidente de la asociación.

En entrevista, aclaró que “lo que el trabajador hace es que le da un mandato al patrón para que el patrón pague en su nombre; entonces, es únicamente un medio de pago adicional para el trabajador.

“Este proyecto es totalmente a favor de los trabajadores, lo sacó un legislador de Morena (Pedro Haces).

“Además, es la única ley financiera que le pone un límite al endeudamiento: Es una ley a favor del trabaja-

dor y mientras todo el mundo dice: ‘te van a embargar al 40 por ciento’. No señor, es al revés, el trabajador va a tener la capacidad de saber que no le van a meter y que te puedas endeudar hasta el 100 por ciento de tu nómina”, explicó.

“Con esa reglamentación”, añadió, “si la leyeran los señores que están mal comentando o comentando sin información, no te pueden prestar más del 40 por ciento, y para mí es una protección al trabajador, no es un embargo, pero es voluntario, el trabajador no por fuerza va a tener que tomar esto”.

tituciones bancarias podrán estar interesadas en impulsar la iniciativa, pero carecen de derecho de picaporte o privilegios en el recinto legislativo.

“Lo más importante es que logramos que se detuviera y no se discuta, mucho menos que se apruebe”, destacó.

“Los trabajadores deben de estar tranquilos porque no habrá cobro a lo chino, sino que se harán los proce-

dimientos establecidos en la legislación civil y mercantil para que la cobranza sea con respeto a las familias, por eso hay normas establecidas de cómo debe realizarse la cobranza de los distintos créditos y financiamientos”.

La senadora priista Claudia Anaya alertó que si la minuta es avalada, los trabajadores podrían recibir quincenas muy reducidas.

“¿Quién es la parte más vulnerable? El trabajador, que a veces en su necesidad y en su desesperación pide aquí, pide allá. ¿Qué va a pasar al final? Se va a quedar sin su ingreso”, advirtió.

La legisladora del tricolor aclaró que la iniciativa sigue viva, pues hasta ahora no ha sido desechada, sino que su discusión en comisiones sólo fue aplazada.